

DECRETO N° 445/2021

VISTO:

El Artículo N°221 de la Ley Orgánica Municipal N°8102;

El Incremento en la recaudación por encima de lo presupuestado en las Partidas de Coparticipación Impositiva del año en ejercicio, Coparticipación Impositiva del Ejercicio Anterior y Fo.Fin.Des;

Y CONSIDERANDO:

Que la no corrección de los montos presupuestados implica la afectación de partidas para el ejercicio siguiente (2022), no reflejando por consiguiente la realidad administrativa actual de este Municipio;

Que las normas legales mencionadas prevén expresamente este tipo de situaciones autorizando al DEM a incrementar el presupuesto de gastos en la misma medida, respetando la proporción por finalidad establecida en el presupuesto en vigencia;

Que en la proximidad del cierre del ejercicio anual Municipal, y debido a un riguroso y ajustado manejo de los recursos y gastos, incrementar y distribuir en las distintas partidas presupuestarias esos hechos contables hacen indispensable seguir en el curso del orden administrativo;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- INCREMENTASE en Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000,00) las Partidas de Ingresos y Egresos del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del ejercicio 2021.

Artículo 2°.- DISPONESE que el importe del incremento mencionado en el Art. 1° se distribuirá como sigue:

CUENTAS DE INGRESOS:

1.2.01.01 Coparticipación Impositiva del Año en Ejercicio la suma de pesos Dos millones trescientos mil (\$ 2.300.000,00.-).

1.2.01.02 Coparticipación Impositiva – Ejercicio Anterior la suma de pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00.-)

1.2.01.03 FO.FIN.DES la suma de pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00.-)

CUENTAS DE EGRESOS:

1.4.01 Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes la suma de pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 23 de diciembre de 2021

DECRETO N° 445/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal